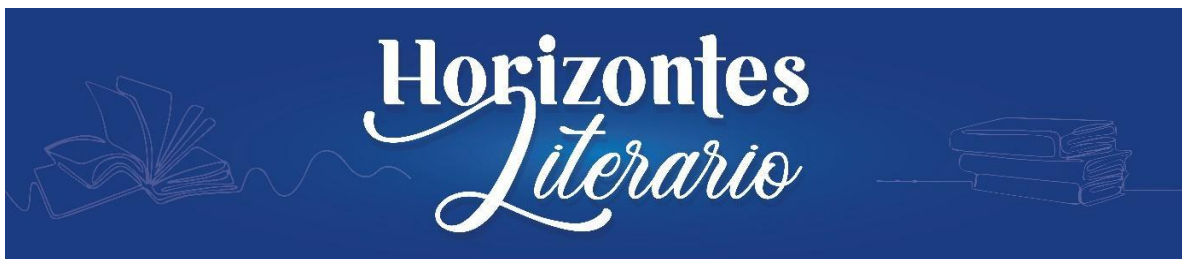
	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	Código	II-GU-010
	GUÍA PARA LOS AUTORES HORIZONTES LITERARIO	Versión	02
		Vigencia	13/02/2026
		Página	1 de 3



Guía para los autores revista *Horizontes Literario*

La revista *Horizontes Literario* es un medio de divulgación literaria que ofrece el Departamento de Humanidades de la Universidad Mariana, su objetivo principal es propiciar la creación literaria de cuento, microcuento, minificción, poesía y ensayo (literatura, crítica literaria, estética literaria, filosofía de la literatura, lenguaje y literatura, literatura y educación); es una publicación anual.

Los textos postulados para su publicación deberán seguir los lineamientos del Manual de Publicaciones de la *American Psychological Association* APA 7.^a edición, en cuanto a citación y referenciación. De similar manera, los aportes serán presentados en el programa Microsoft Word (descargar [plantilla](#)), en hoja tamaño carta con márgenes iguales de 1.5 cm, empleando como tipo de letra Times New Roman, con un interlineado sencillo (1.0), y una extensión mínima de 2 y máxima de 10 páginas, incluyendo figuras y tablas.

El material a publicar debe ser enviado a través del sistema Open Journal Systems (OJS) de la revista: <https://revistas.umariana.edu.co/index.php/RevistaHorizontesUNIMAR/user/register> una vez que se cumpla con la totalidad de los requisitos que se presentan a continuación:


Título: no deberá exceder las 10 palabras, asimismo, será claro, concreto y preciso.

Autor/es: deben estar ubicados posterior al título, incluir el nombre completo, seguido de su filiación laboral y correo electrónico. Abstenerse de incluir personas que no hayan contribuido a la generación del contenido o excluir arbitrariamente a quien sí aportó, o cualquier otra conducta que pueda vulnerar el derecho de autor.

Contenido o desarrollo: de acuerdo con el tipo de texto, deberá ordenarse en coherencia con los objetivos comunicativos propuestos, es decir, dependerá de la estructura textual definida para la creación literaria de cuento, microcuento, minificción, poesía y ensayo (literatura, crítica literaria, estética literaria, filosofía de la literatura, lenguaje y literatura, literatura y educación).

Figuras y tablas: en el caso de las figuras (gráficas, diagramas, mapas, dibujos, fotografías e ilustraciones), estas deben ubicarse en el lugar correspondiente dentro del texto, numerarse consecutivamente y contar con una leyenda descriptiva situada en la parte superior izquierda, que inicie con la palabra Figura, en la cual se consigne de manera breve el contenido del elemento presentado, en cursiva y sin punto final.

En cuanto a las tablas, estas deberán contener preferiblemente la información cuantitativa mencionada en el texto, numerarse de forma consecutiva y presentar una leyenda descriptiva ubicada en la parte superior izquierda, iniciada con la palabra Tabla, en cursiva y sin punto final. No se aceptan tablas como imágenes; estas deberán estar insertadas directamente en el archivo del manuscrito.

	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	Código	II-GU-010
	GUÍA PARA LOS AUTORES HORIZONTES LITERARIO	Versión	02
		Vigencia	13/02/2026
		Página	2 de 3

Todas las figuras y tablas deberán indicar claramente la fuente de la cual provienen. Se solicita abstenerse de incluir material que no cuente con el permiso escrito del autor y, cuando aplique, de los participantes involucrados (adjuntando el consentimiento informado correspondiente). Asimismo, deberá garantizarse la adecuada calidad y legibilidad de los elementos gráficos.

Declaración uso de inteligencia artificial: Si usó inteligencia artificial en uno de los [4 casos permitidos por la revista](#), ubique la información según corresponda. En caso de no haber utilizado dicha herramienta, se deberá indicar que el manuscrito no cuenta con el apoyo de inteligencia artificial en su desarrollo.

Las figuras y tablas deberán emplearse únicamente cuando sean necesarias, evitando la redundancia con la información expresada en el texto; deberán ser autoexplicativas, sencillas y de fácil comprensión. Las figuras deberán enviarse adicionalmente en archivos independientes, con una resolución mínima de 300 dpi, en formato JPG o PNG.

En caso de incluir imágenes creadas mediante herramientas de inteligencia artificial, deberá mencionarse explícitamente la herramienta utilizada como fuente y anexarse el *prompt* empleado para su generación.

Todas las opiniones y afirmaciones presentes en esta publicación son responsabilidad exclusiva de los autores, por ello, declaran que los contenidos desarrollados son propios, y que la información tomada de otros autores y obras, artículos y documentos publicados está correctamente citada.


Para formalizar la recepción del artículo, se debe enviar debidamente diligenciado el siguiente formato:

Formato de declaración de originalidad y autorización de uso: documento en el que se consignan los datos del autor, la declaración de originalidad del artículo y la autorización de uso otorgada a la revista y a la Editorial para la difusión y promoción del manuscrito.

Proceso de evaluación: el Equipo Editorial de la revista *Horizontes Literario* realizará las recomendaciones pertinentes a los textos, con el propósito de dar mayor precisión, claridad, coherencia a la propuesta escritural postulante, por lo que se solicita a todos aquellos interesados en enviar sus aportes escribir con toda la rigurosidad a la que haya lugar, de igual manera, emplear debidamente las reglas ortográficas y gramaticales de la escritura, estructurando el texto en general a través de párrafos claros, coherentes y objetivos.

Convocatorias de escritura: al ser una publicación anual, habrá una convocatoria al año, la cual se rige por el cronograma que publique el editor de la revista.

El Equipo Editorial decide sobre la aceptación o rechazo de los textos postulados, partiendo del cumplimiento de las políticas, criterios, disposiciones y condiciones que la publicación ha establecido para la aceptación inicial de los aportes escriturales, cabe mencionar que, tanto las disposiciones afirmativas como negativas serán comunicadas a los autores, quienes conocerán las razones por las que el manuscrito fue aceptado o rechazado. Paralelamente, los editores de la publicación junto con el Equipo Editorial seleccionarán aquellos aportes que cumplen con las calidades exigidas por la publicación, clasificándolos posteriormente según su área y temática. Es preciso mencionar que se remitirá a los autores las pruebas galeradas de los artículos previamente a la publicación, en donde se revisará la disposición del escrito en la publicación, cabe aclarar que, en esta etapa no se aceptará nuevos párrafos, frases o secciones para agregar, ya que solo se limitará el proceso a las correcciones de posibles erratas de digitación.

	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	Código	II-GU-010
	GUÍA PARA LOS AUTORES HORIZONTES LITERARIO	Versión	02
		Vigencia	13/02/2026
		Página	3 de 3

Contraprestaciones: Aquellos autores que publiquen en la revista *Horizontes Literario* recibirán el link de acceso a la publicación, en donde podrá ser visitada y descargada y, si lo requiere, un certificado de la participación en la publicación.

Horizontes Literario cuenta con su espacio web:

<https://revistas.umariana.edu.co/index.php/RevistaHorizontesUNIMAR>



“Consolidación de la Excelencia Educativa para la Transformación Social”